



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

57

Bogotá D. C., febrero 15 de 2021

Ejecutivo: 2017 - 1386

Por ser procedente al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado **HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA** al poder a él conferido por la activa.

Así mismo, como el escrito contentivo del poder reúne los requisitos formales del artículo 74 del CGP, se reconoce personería al (la) abogado (a) **Nicole Julieth Hernández Patiño**, para actuar en calidad de apoderado (a) judicial del demandante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No 012
De hoy 18 FEB 2021
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO